



Levantamiento del cadáver e instrucción de las primeras diligencias

Momentos después del accidente se personó el Juzgado de Instrucción que ordenó el levantamiento del cadáver, practicándose las

correspondientes diligencias por la policía municipal. De la inspección llevada a cabo en el lugar del suceso, se ha podido comprobar que se

estaba procediendo a levantar el tercer piso, dándose la circunstancia lamentable, de que dichas obras, como en otras que se realizan en nuestra ciudad, no se guardaban las debidas precauciones de seguridad, no existiendo en este caso, marquesina obligatoria, con el consiguiente peligro para los viandantes.



El cadáver es introducido en una ambulancia de la Cruz Roja Española, ante la curiosa mirada del numeroso público que se congregó al tener noticia del mortal accidente